

RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL LA FUENFRÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS ADMITIDOS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y DE RECURSOS MATERIALES.

En relación con la Resolución de fecha 21 de octubre de 2025 por la que se convoca para su cobertura por el sistema de libre designación, un puesto de Supervisor/a de Unidad de Formación, Docencia e Investigación y de Recursos Materiales del Hospital La Fuenfría, en cumplimiento de lo acordado en la Base Séptima (“Propuesta de adjudicación”) y en la Base Octava (“Nombramiento y efectos designación”), esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018),

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en el proceso de selección.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS SUPERVISOR/A UNIDAD DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y DE RECURSOS MATERIALES				
ASPIRANTE	CURRÍCULO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	PROYECTO	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
ROJAS RUDILLA, Alicia	16,30	35,00	27,00	78,30
ALVARO GARCÍA, Irene	18,60	24,00	22,00	64,60
PÉREZ BAOS, Enrique	23,60	22,00	15,00	60,60
ARMAS PEREIRA, Susana de los Reyes	18,40	16,00	8,00	42,40

SEGUNDO.- A propuesta de la Comisión de Selección, designar a la persona que a continuación se indica, para el puesto que se especifica, en el Hospital La Fuenfría:

**DÑA. ALICIA ROJAS RUDILLA
SUPERVISORA DE UNIDAD DE
FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y DE RECURSOS MATERIALES**

El plazo de toma de posesión será de **cinco (5) días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de adjudicación del puesto.



Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Cercedilla, a 24 de febrero de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)
EL DIRECTOR GERENTE

